

**AVISO CON FINES INFORMATIVOS
CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS “WSMX2CK 18”**



Walton Street Equity CKD, S. de R.L. de C.V.

Banco Invex, S.A., Institución de Banca
Múltiple, Invex Grupo Financiero

FIDEICOMITENTE

FIDUCIARIO

Aviso de actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores (“RNV”) de los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios con clave de pizarra “WSMX2CK 18”, Serie B-1 (los “Certificados” o los “Certificados Serie B-1”) emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero (el “Fiduciario”), en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/2764 (según el mismo haya sido o sea modificado de tiempo en tiempo, el “Contrato de Fideicomiso”), de fecha 14 de diciembre de 2016, celebrado entre Walton Street Equity CKD II, S. de R.L. de C.V., como fideicomitente, co-inversionista y fideicomisario en segundo lugar; Walton Street México CKD Managers II, S. de R.L. de C.V., como administrador (el “Administrador”); el Fiduciario, en dicho carácter; CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso de Administración identificado con el número CIB/2972, como fideicomitente, co-inversionista y como fideicomisario en segundo lugar; y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores, derivado de la primera llamada de capital realizada por el Fiduciario (la “Primera Llamada de Capital”), en virtud de la cual se emitieron 73 (setenta y tres Certificados Serie B-1 (los “Certificados Adicionales”) el 24 de diciembre de 2021 (la “Primera Emisión Adicional”), al amparo de la Cláusula VII del Contrato de Fideicomiso, de la Cláusula Quinta del Acta de Emisión, del Título y con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 75 de la LMV y el tercer párrafo de la fracción II del artículo 14 de la Circular Única. No hubo modificación alguna a las demás características de la emisión. Los términos utilizados con mayúscula inicial y no definidos de cualquier otra forma en el presente Aviso con Fines Informativos tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en el Contrato de Fideicomiso.

MONTO MÁXIMO DE LA EMISIÓN:

HASTA \$14,000,000,000.00 (catorce mil millones de Pesos 00/100 M.N.)

MONTO MÁXIMO DE LA SERIE DE LOS CERTIFICADOS SERIE A: \$7,000,000,000.00 (SIETE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

MONTO MÁXIMO DE LA SERIE DE LOS CERTIFICADOS SERIE B: \$7,000,000,000.00 (SIETE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

MONTO MÁXIMO DE LA SERIE DE LOS CERTIFICADOS SERIE B-1: \$2,103,838,000 (DOS MIL CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)

**MONTO DE LA PRIMERA EMISIÓN ADICIONAL DE LOS CERTIFICADOS SERIE B-1:
\$36,135,000.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**

**FECHA DE LA PRIMERA EMISIÓN ADICIONAL DE LOS CERTIFICADOS SERIE B-1: 24 DE
DICIEMBRE DE 2021**

Número de Llamada de Capital:

Primera.

Fecha de inicio de Llamada de Capital:	6 de diciembre de 2021
Fecha Ex-Derecho:	20 de diciembre de 2021
Fecha de Registro:	21 de diciembre de 2021
Fecha Límite de Suscripción:	22 de diciembre de 2021
Fecha de Liquidación de los Certificados Adicionales:	24 de diciembre de 2021
Fecha de la Primera Emisión Adicional de Certificados Serie B-1:	24 de diciembre de 2021
Fecha de canje del título en Indeval:	24 de diciembre de 2021
Número de Certificados Serie B-1 emitidos en la Emisión Inicial:	1,820 (mil ochocientos veinte) Certificados Serie B-1.
Monto de la Emisión Inicial de Certificados Serie B-1:	\$1,801,800,000.00 (mil ochocientos un millones ochocientos mil Pesos 00/100 M.N.).
Compromiso correspondiente a cada Certificado Serie B-1 en circulación previo a la Primera Emisión Adicional:	0.0478021978021978
Precio a pagar por certificado:	\$495,000.00 (cuatrocientos noventa y cinco mil Pesos 00/100 M.N.)
Número de Certificados Serie B-1 efectivamente suscritos previo a la Primera Emisión Adicional:	1,820 (mil ochocientos veinte) Certificados Serie B-1.
Monto total efectivamente suscrito de Certificados Serie B-1 previo a la Primera Emisión Adicional:	\$1,801,800,000.00 (mil ochocientos un millones ochocientos mil Pesos 00/100 M.N.).
Monto Máximo de los Certificados Serie B-1 (monto hasta por el cual podrán realizarse el total de las Llamadas de Capital):	\$2,103,838,000 (dos mil ciento tres millones ochocientos treinta y ocho mil Pesos 00/100 M.N.)
Número de Certificados Serie B-1 Adicionales de la Primera Llamada de Capital:	Hasta 87 (ochenta y siete) Certificados Serie B-1.
Número de Certificados Serie B-1 Adicionales correspondientes a la Primera Emisión Adicional efectivamente suscritos:	73 (setenta y tres) Certificados Serie B-1.
Monto de la Primera Emisión Adicional de Certificados Serie B-1:	Hasta \$43,065,000.00 (cuarenta y tres millones sesenta y cinco mil Pesos 00/100 M.N.)
Monto de la Primera Emisión Adicional de Certificados Serie B-1 efectivamente suscrito:	\$36,135,000.00 (treinta y seis millones ciento treinta y cinco mil Pesos 00/100 M.N.).
Número total de Certificados Serie B-1 efectivamente suscritos (considerando la Emisión Inicial y la Primera Emisión Adicional):	1,893 (mil ochocientos noventa y tres) Certificados Serie B-1).
Monto total efectivamente suscrito de Certificados Serie B-1 (considerando la Emisión Inicial y la Primera Emisión Adicional):	\$1,837,935,000 (mil ochocientos treinta y siete millones novecientos treinta y cinco mil Pesos 00/100 M.N.)
Destino de los recursos de la Primera Emisión Adicional de Certificados Serie B-1:	Los recursos obtenidos de la Primera Emisión Adicional se destinarán a gastos por Inversiones previamente aprobadas por la Asamblea de Tenedores mediante asamblea de fecha 9 de marzo de 2018, incluyendo sin

Gastos relacionados con la Primera Llamada de Capital de los Certificados Serie B-1

Acto que motiva la actualización:

limitación el pago de Gastos de Mantenimiento, Gastos de Inversión y la Comisión por Administración, conforme al Contrato de Fideicomiso.

Aproximadamente \$562,936.37 (quinientos sesenta y dos mil novecientos treinta y seis Pesos 37/100 M.N.)

Instrucción del Administrador al Fiduciario de fecha 3 de diciembre de 2021 así como los alcances de fechas 15 de diciembre de 2021 y 17 de diciembre de 2021 para llevar a cabo la Primera Llamada de Capital.

Verificaciones del Representante Común.

Como parte de las obligaciones del Representante Común, el mismo se encuentra constreñido a verificar, de las obligaciones establecidas a cargo de las partes respectivas en el Contrato de Fideicomiso, el Título que documente los Certificados Bursátiles, el Acta de Emisión y el Contrato de Administración (excepto de las obligaciones de índole contable, fiscal, laboral y administrativa de las partes de dichos documentos previstas en los mismos que no estén directamente relacionadas con el pago de los Certificados Bursátiles), así como, el estado que guarda el Patrimonio del Fideicomiso. Es importante precisar que tal y como se señaló anteriormente, el Representante Común realizará dicha verificación a través de la información que le hubiere sido proporcionada para tales fines.

Visitas o Revisiones del Representante Común.

El Representante Común tiene el derecho y no la obligación, a realizar visitas y revisiones, una vez al año o cuando lo considere necesario, al Fiduciario, al Fideicomitente, al Administrador, al Auditor Externo, asesores legales y/o a cualquier persona que preste servicios al Fiduciario en relación con los Certificados Bursátiles, el Patrimonio del Fideicomiso o el Contrato de Fideicomiso, así como a las personas referidas en el artículo 68 de las Disposiciones, mediante notificación entregada por escrito realizada con por lo menos 4 (cuatro) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se desee llevar a cabo la visita o revisión respectiva, salvo que se trate de casos excepcionales que por la urgencia e importancia de los mismos amerite un menor tiempo de notificación, supuesto en el cual el Representante Común deberá notificar a la persona correspondiente con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación, para lo cual, es posible que el Representante Común no las realice, puesto que dicha obligación no se encuentra establecida en las disposiciones legales aplicables.

El Prospecto y este Aviso de con Fines Informativos también podrá consultarse en Internet en las páginas www.bmv.com.mx, www.gob.mx/cnbv así como en la página del Fiduciario https://invex.com/Banca_de_Empresas/servicios_fiduciario.aspx.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del Fideicomiso, la suficiencia del Patrimonio del Fideicomiso o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto o este Aviso con Fines Informativos, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Los Certificados emitidos en la Emisión Inicial de los Certificados Serie B-1 están inscritos en el RNV bajo el número 2362-1.81-2018-023 mediante oficio No. 153/12302 /2018 de fecha 17 de septiembre de 2018 emitido por la CNBV. Mediante oficio de actualización número 153/10027200/2021, de fecha 17 de diciembre de 2021 emitido por la CNBV, se actualizó la inscripción en el RNV de los Certificados con

motivo de la primera Emisión Adicional de los Certificados Serie B-1, quedando inscritos con el número 2362-1.81-2021-036.

Autorización de la CNBV para su publicación mediante oficio No. 153/10027200/2021, de fecha 17 de diciembre de 2021.

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2021.